



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00084941- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de declaración de interés presentada en orden 3 del expediente EX-2025-00084941- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arte ha acordado declarar de interés las actividades a realizarse en el marco del evento “La Memoria no se borra”, presentado por el consejero estudiantil Manuel Rang..

Que Teniendo en consideración que las actividades se realizarán a la brevedad, se considera necesario una resolución que deberá ser ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés la actividad “Las paredes hablan” a realizarse el día 20 de marzo de 2025, de 17.00 a 22.00hs en el Parque de las Tejas, en el marco del evento “La Memoria no se borra”, según Art. 1° de la Ordenanza H.C.S N° 11/97 y el Art. 1° de la OHCD 1/2014.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.